



MUNICIPALIDAD DISTRITAL OCONGATE



RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 002-2023-GM-MDO/Q

Ocongate, 19 enero del 2023.

VISTOS:

El Informe No-035-2023-SGIDU-MDO/Q, de fecha 19 de enero del 202e, con registro administrativo No-127, formulado por el Ingeniero Paulino Roque Alavi Chillihuani, Sub Gerente de Infraestructura Urbana y Rural de la Municipalidad Distrital de Ocongate, mediante el cual solicita la APROBACION de REINICIO de obra "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN LA I.E. No-501448 DE CHACACHIMPA DEL DISTRITO DE OCONGATE, PROVINCIA DE QUISPICANCHI, CUSCO" con fecha de reinicio de obra el 18 de enero del 2023, conforme está acreditado con el acta de reinicio de obra y que por razones de la coyuntura política que atraviesa el país, también afectan los trámites administrativos en los Gobiernos Locales, razón por la cual no se hizo el trámite en forma oportuna.



El informe No-001-2023-MDO-SGIUR/RO/AMCT de fecha 18 de enero del 2023, con registro administrativo de gerencia de infraestructura, No-081, formulado por el Ingeniero ANGEL MOISES COTRADO TICONA, residente de obra, mediante el cual alcanza el informe técnico sustentatorio de reinicio de obra, a la sub Gerencia de Infraestructura e inspector de obra, solicitando a su vez, se emita resolución de reinicio de obra del proyecto "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN LA I.E. No-501448 DE CHACACHIMPA DEL DISTRITO DE OCONGATE, PROVINCIA DE QUISPICANCHI, CUSCO"; precisando que este informe técnico cuenta con el visto bueno y conformidad del Inspector de Obra, Arquitecto ALEXEI C. USCAMAYTA GUZMAN.

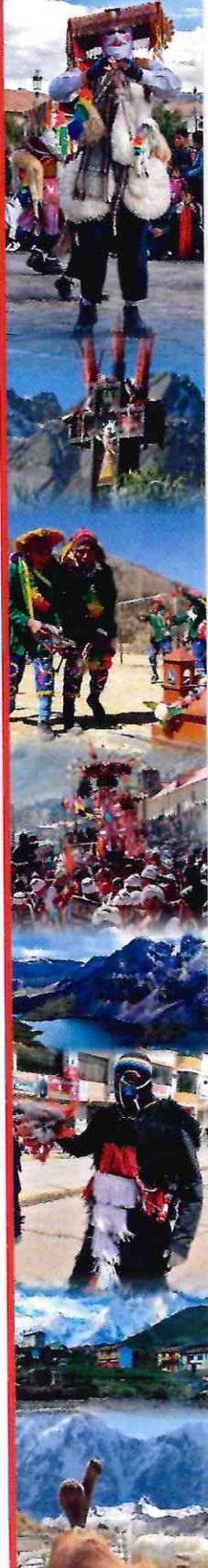


CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley No- 27680 y en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley No- 27972, los Gobiernos Locales gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el informe No-001-2023-MDO-SGIUR/RO/AMCT de fecha 18 de enero del 2023, formulado por el Ingeniero ANGEL MOISES COTRADO TICONA, residente de obra, mediante el cual alcanza el informe técnico sustentatorio de reinicio de obra, solicitando se emita resolución de reinicio de obra del proyecto "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN LA I.E. No-501448 DE CHACACHIMPA DEL DISTRITO DE OCONGATE, PROVINCIA DE QUISPICANCHI, CUSCO"; el mismo que cuenta con el visto bueno y conformidad del Inspector de Obra, Arquitecto ALEXEI C. USCAMAYTA GUZMAN, que constituyen documentos sustentatorios para el reinicio de obra.

Que, la directiva para la ejecución de obras, para ejecución de obras por administración directa, de la Municipalidad Distrital de Ocongate, ITEM 8.14, contempla expresamente las situaciones o causales de paralización y su posterior reinicio; directiva que se cumple con el informe No-001-2023-MDO-SGIUR/RO/AMCT, de fecha 18 de enero del 2023, formulado por el Ingeniero ANGEL MOISES COTRADO TICONA, residente de obra, mediante el cual alcanza el informe técnico sustentatorio de reinicio de obra, el mismo que cuenta con el visto bueno y conformidad del Inspector de Obra, Arquitecto ALEXEI C. USCAMAYTA GUZMAN.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL OCONGATE



Que, asesoría legal de la Municipalidad Distrital de Ocongate, mediante opinión legal de fecha 19 de enero del año 2023, con registro administrativo No-130, recomienda aprobar el reinicio de la obra "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN LA I.E. No-501448 DE CHACACHIMPA DEL DISTRITO DE OCONGATE, PROVINCIA DE QUISPICANCHI, CUSCO"; con fecha de reinicio de obra el 18 de enero del año 2023, recomendando a su vez, apercibir al Sub Gerente de Infraestructura realizar los trámites administrativos en forma oportuna, para evitar aprobar resoluciones con eficacia de fechas anteriores.



Con las facultades conferidas por la Resolución de alcaldía No-002-2023-A-MDO/Q, de fecha 02 de enero del año 2023 y los fundamentos facticos y legales antes referidos:

SE RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el reinicio de la obra "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN LA I.E. No-501448 DE CHACACHIMPA DEL DISTRITO DE OCONGATE, PROVINCIA DE QUISPICANCHI, CUSCO"; con fecha de reinicio de obra el 18 de enero del año 2023.



ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, que la Sub Gerencia de infraestructura de la Entidad, complemente los extremos de la presente Resolución bajo responsabilidad.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR, al Jefe de la Oficina de Informática y soporte técnico la publicación de esta norma en el portal web de esta Municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCONGATE
QUISPICANCHI - CUSCO

Mgt. Melquiades Adolfo Estrada Tamayo
DNI. 24487937
GERENTE MUNICIPAL

"Por un Distrito Sostenible"

